

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 661

**COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO**

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Convenio** suscrito entre el intendente de la ciudad de Corrientes y la Sedronar relacionado al programa Prevenir. Expresión de beneplácito. **Portela.** (3.093-D.-2010.)

–Sedronar– de la Presidencia de la Nación, relacionado con el programa Prevenir.

Agustín A. Portela.

Dictamen de comisión*

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Portela, por el que se expresa beneplácito por el convenio firmado entre el intendente de la ciudad capital de la provincia de Corrientes y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar–, relacionado con el programa Prevenir; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Portela, por el que se expresa beneplácito por el convenio firmado entre el intendente de la ciudad capital de la provincia de Corrientes y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar–, relacionado con el programa Prevenir; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

Fabián F. Peralta.

*Fabián F. Peralta. – Paulina E. Fiol. –
Gustavo M. Zavallo. – Miguel Á. Barrios.
– Oscar R. Currilén. – Julia A. Perié. –
José A. Vilaríño.*

Proyecto de resolución

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

Señor presidente:

Sabido es que la droga es un flagelo que afecta a todo el mundo, a todos los sectores de la sociedad, a todas las ciudades y pueblos.

Es por ello que no escapa a los municipios de nuestro país el ocuparse y preocuparse de informar y prevenir sobre las causas y consecuencias de esta problemática; es por ello que los señores intendentes deben llevar adelante este compromiso, entre otros aspectos, con la ejecución del programa Prevenir, en todos los municipios.

Expresar su beneplácito por la firma del convenio suscrito entre el intendente de la ciudad de Corrientes y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Es en este sentido que recientemente el intendente de la ciudad de Corrientes, señor Carlos Espínola, firmó un convenio con la Secretaría de Programación

RESUELVE:

* Artículo 108.

para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) de la Presidencia de la Nación, representado en dicho acto por el doctor José Ramón Granero, relacionado con el precitado programa Prevenir.

Éste resulta ser el primer programa piloto que financia el Banco Mundial en materia de adicciones, no sólo atendiendo a quienes se encuentran inmersos en problemas de drogas, sino también a quienes aún no lo están, ello para evitar su consumo en alguna oportunidad.

Se trata de un plan de característica federal, de fortalecimiento de la estrategia nacional de drogas y reducción del consumo de las mismas, que se pretende extender en todo el territorio argentino y que está destinado, en una primera etapa, a municipios que tengan una población superior a 20.000 habitantes.

Es importante mencionar que el acuerdo suscrito permitirá al municipio incorporar al ámbito de su jurisdicción el mencionado programa Prevenir para el desarrollo de una serie de capacitaciones y formaciones destinadas a equipos técnicos de salud, con el propósito de conformar grupos de trabajo que desempeñen tareas destinadas a la prevención de las adicciones en este como en otros municipios que adhieran al mismo.

Estos especialistas desempeñarán a su vez tareas de formadores de toda la comunidad, en el ámbito educativo, laboral y familiar, a través de la aplicación de los diversos programas armados para tal fin, y desarrollados en las diferentes reuniones de trabajo como ser: Prevención en el ámbito educativo "Quiero ser"; Prevención y participación juvenil; Prevención en el ámbito laboral; Prevención comunitaria y Prevención en el ámbito deportivo, a través de distintas áreas como ser: prevención y capacitación; cooperación y financiamiento internacional; programas asistenciales, entre otras. Cabe decir que estuvieron a cargo de la presentación los titulares de las distintas áreas. Así también, cabe decir que el programa Prevenir se ejecuta desde la Sedronar como un subcomponente de los programas esenciales de salud pública que desarrolla el Ministerio de Salud de la Nación.

En atención a la información brindada por altos funcionarios de Sedronar, Prevenir se implementa en la actualidad en 32 municipios y el objetivo es poder llegar a los 100, realizándose una primera acción al

implicar la capacitación de aquellos actores sociales, quienes serán los responsables de generar actividades para promover la prevención de las adicciones.

La importancia de este programa reside en el trabajo concreto desplegado por los intendentes y los concejales de las ciudades y pueblos del interior, que son la primera red de contención social a la hora de generar políticas de prevención, prevención que se logra con la información y la capacitación.

En la provincia de Corrientes, la localidad de Curuzú Cuatíá es la única en la que dicho programa se encuentra inserto.

Como logro de todo programa es necesario contar con la participación de la gente, ya que ésta es una de las herramientas fundamentales para lograr, en los hechos, un verdadero cambio, poniendo para ello énfasis en una serie de medidas tales como en el ámbito deportivo y cultural, entre otras, transmitiendo, así, diversos valores en y para la sociedad.

Sobre el programa "Prevenir en municipios", podemos revelar que un municipio comienza a ser saludable cuando los diferentes actores de la comunidad asumen que la salud es una responsabilidad colectiva, y se comprometen a participar del proceso de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

El tema de las adicciones es de carácter multifacético, es decir que no es privativo de la salud ni de la seguridad únicamente. La sociedad debe interpretar que se trata de un problema de todos. El objetivo de la Sedronar es lograr que a lo largo de este año se establezca el programa en al menos un municipio de cada provincia, y que cada lugar pueda contar con equipos especializados en adicciones.

Hacer prevención es optimizar los recursos, tanto humanos como económicos de cualquier Estado. Por cada peso que se invierte en la prevención se ahorran 4 o 5 veces los gastos que se producen al tener que tratar a una persona adicta. La prevención también rompe con la lógica de la oferta y la demanda que alimenta al narcotráfico, de allí la importancia estratégica de trabajar en la prevención.

Es por todo lo dicho que solicito a mis pares que me acompañen con sus firmas en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Agustín A. Portela.